

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el proceso de sucesión (incidente) del causante Wilson Aguilar Rios, para proveer.

Santiago de Cali, 30 de julio de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE
DEL CAUCA

Santiago de Cali, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	1.482
Actuación:	Sucesión
Causante:	Wilson Aguilar Ríos
Radicado:	76 001 3110 001 2020 00234 00
Providencia:	reasignación de fecha para inventario

Mediante auto No. 500 del 4 de marzo de 2021, se fijó fecha para el 27 de mayo de 2021, para llevar a cabo la práctica de las pruebas pedidas por las partes, dentro del trámite de incidente de exclusión de la cónyuge sobreviviente, señora AMPARO BARBOSA DE AGUILAR, en la sucesión del causante WILSON AGUILAR RÍOS, fecha en la cual no se pudo ejecutar algunas de las pruebas solicitadas, entre las que se encontraba la prueba grafológica solicitada por la cónyuge supérstite, la que a la fecha no ha sido allegada al proceso.

Revisada agenda de audiencias que lleva el juzgado, se percata el juzgado que para la fecha señalada para la realización de la audiencia, se encuentra fijada otra audiencia, la que requiere por su naturaleza, una prioridad, resultando necesario reprogramar la fecha fijada en la presente actuación.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Santiago de Cali,

RESUELVE:

FIJAR como nueva fecha para la práctica de las pruebas decretadas en el trámite incidental de exclusión de la cónyuge sobreviviente AMPARO BARBOSA DE AGUILAR, para el día **29 de SEPTIEMBRE de 2021**, a las **2.30 P.M.**.

NOTIFÍQUESE,

La Jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA EN ESTADO ELECTRONICO No. _____ EN LA FECHA _____ NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La secretaria, MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE
